



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

DECRETO N° 2724

CHILLÁN VIEJO, 21 AGO 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 217/20.01.2017 que establece subrogancias
- 2.- Decreto N° 279 del 23 de Enero de 2017 que aprueba convenio de continuidad, transferencia y ejecución del Programa 4 a 7
- 4.- Memorandum N° 381 del 17.08.2018 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando reintegro del saldo financiero del Programa 4 a 7

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 797.378.- (setecientos noventa y siete mil trescientos setenta y ocho pesos) a Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT N° 60.107.000-5 por el saldo de la gestión financiera del Programa 4 a 7.

2.- **IMPUTESE** la correspondiente devolución a la cuenta 214 05 52 denominada "Adm. Fdos. Prog. 4 a 7, para que trabajes tranquila"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

